



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

**PLAN DE CONTINGENCIA  
PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL LA TRONCAL**



**Alcalde del Cantón: Ing. Rómulo Alcívar**

**Administración: 2019-2023**

**Autores:**

**Md. Diana Cela – Médico Ocupacional**

**Ing. Cumbe Estrella – Técnico de Seguridad e Higiene**



## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, con actividad económica de desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales; presenta el PLAN DE CONTINGENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19, para los servidores públicos que laboran en el GADMLT.

El nuevo coronavirus se llamado SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus Disease 2019 = COVID19. La enfermedad de COVID-19 es causada por una nueva cepa de coronavirus. Este tipo de coronavirus afecta a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19. El virus COVID-19 es un nuevo virus vinculado a la misma familia de virus que el Respiratorio Agudo Severo Síndrome (SARS) y algunos tipos de resfriado común.

Actualmente dado a los elevados casos de contagio del nuevo coronavirus, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha pasado a calificar al brote como pandemia, cuya declaración fue realizada por, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS.

Como gobierno autónomo descentralizado responsable y ajustándonos a los lineamientos que dicten el Ministerio de Salud Pública y la Organización mundial de la Salud, se toman las medidas urgentes y agresivas para evitar la expansión de este virus, que afectando al país en general.

El GADMLT el reto de demostrar que el virus puede ser suprimido y controlado. Y también, buscamos el equilibrio adecuado entre la protección de la salud y la minimización del impacto económico y social.



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
1.1.	ANTEDECENTE.....	4
1.2.	ALCANCE.....	5
1.3.	JUSTIFICACIÓN.....	5
1.4.	OBJETIVOS.....	5
1.4.1	OBJETIVOS GENERALES .....	5
1.4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2	MARCO TEÓRICO.....	6
2.1	Coronavirus. - .....	6
2.2	Síntomas. -.....	6
2.3	Diagnóstico. -.....	6
2.4	Prevención. -.....	7
3	METODOLOGÍA .....	8
3.1	TELETRABAJO .....	8
3.2	CAMPAÑA PREVENTIVA.....	9
3.3	ACCIONES PREVENTIVAS.....	10
3.4	ÁREAS CRÍTICAS.....	10
4	ANEXOS.....	14
4.1	Anexo 1.....	14
4.2	Anexo 2.....	15
4.3	Anexo 3.....	16
4.4	Anexo 4.....	17
4.5	Anexo 5.....	17



## **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

### **I.I. ANTEDECENTE**

QUE, el artículo 14 de la constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

QUE, el numeral 2 del artículo 16 de la constitución de la República del Ecuador, señale que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

QUE, el numeral 2 del artículo 17 de la constitución de la República del Ecuador, estable que el Estado fomentara la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto facilitara el acceso universal a las colectividades que carezca de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

QUE, el artículo 33 de la constitución de la República del Ecuador, establece que el trabajo es un derecho, un deber social y un económico, fuente de derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía, siendo el Estado el que garantizara a las personas trabajadoras el pleno respecto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado:

QUE, el numeral 1 del artículo 154 de la constitución de la República del Ecuador, establece que corresponde a los ministros de Estados expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran para el ejercicio de su gestión:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 2265 establece que las Instituciones del estado, sus organismos y dependencias, los servidores y servidores públicos, y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que sean atribuidas en la Constitución y la ley, tendrá el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constituciones.



## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

### **1.2. ALCANCE**

El plan de contingencia abarca a todos los 550 trabajadores del municipio y a los usuarios de los diferentes departamentos.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

- Dado a la situación actual que estamos enfrentando por la pandemia de Coronavirus COVID-19, se necesita implantar medidas de prevención urgentes para evitar la expansión de este virus, y así salvaguardar el bienestar de nuestra comunidad troncaleños.

### **1.4. OBJETIVOS**

#### **1.4.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Disminuir la incidencia del coronavirus mediante medidas de prevención, que está afectando al país en general, mediante acciones de prevención, preparación y respuesta concertadas y coordinadas entre las instituciones Públicas, Privadas y organismos de cooperación internacional.

#### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Disminuir las posibilidades de propagación, mediante las estrategias de prevención, detección y control, trabajando en conjunto con MSP, para bienestar de nuestros funcionarios del GAD la Troncal.
- Replicar la información en prevención emitidas por el Ministerio de Salud Pública a través del departamento de Comunicación social efectivo del GAD de la Troncal.
- Adecuar en las instalaciones en las cuales laboran los servidores públicos, afiches de medidas de prevención ante el Coronavirus COVID-19 u otro.
- Reforzar las medidas de prevención hacia los servidores públicos que prestan servicio en Centro Gerontológico y Fisioterapia, acatando las recomendaciones del MIESS y MSP, para evitar que nuestro personal sea la vía de transmisión del virus hacia los adultos mayores.
- Inspeccionar que los lineamientos de medidas de prevención sobre el coronavirus impartidas por el GADMLT, sean cumplidas por parte de todo el personal que realiza sus labores dentro y fuera de la institución.



## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

### **2 MARCO TEÓRICO**

**2.1 Coronavirus.** - Los coronavirus son una familia de virus que se descubrió en la década de los 60 pero cuyo origen es todavía desconocido. Sus diferentes tipos provocan distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave (una forma grave de neumonía).

La mayoría de las personas contraen en algún momento de su vida un coronavirus, generalmente durante su infancia, y se pueden adquirir en cualquier época del año.

El coronavirus debe su nombre al aspecto que presenta, ya que es muy parecido a una corona o un halo. En los últimos años se han descrito tres brotes epidémicos importantes causados por coronavirus:

**COVID-19:** A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos de un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan (China). Desde entonces el goteo de nuevos infectados por el virus SARS-CoV-2 (inicialmente llamado 2019nCoV), que provoca el COVID-19, ha sido continuo y su transmisión de persona a persona se ha acelerado. Los casos declarados de neumonía de Wuhan ya superan con creces a los de la epidemia de SRAS, pero la tasa de letalidad es más baja.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la situación de pandemia. Hay personas infectadas en la mayoría de los países y los profesionales sanitarios insisten en la necesidad de seguir las medidas preventivas y evitar la alarma social.

**Vías de transmisión.** - el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o al hablar.

**2.2 Síntomas.** - En general, los síntomas principales de las infecciones por coronavirus pueden ser los siguientes. Dependerá del tipo de coronavirus y de la gravedad de la infección:

- Tos.
- Dolor de garganta.
- Fiebre.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Malestar general.
- Secreción y goteo nasal.

Tal y como ocurre con el virus de la gripe, los síntomas más graves (y la mayor mortalidad) se registra tanto en personas mayores como en aquellos individuos con inmunodepresión o con enfermedades crónicas como diabetes, algunos tipos de cáncer o enfermedad pulmonar crónica. En los casos más graves pueden ocasionar insuficiencia respiratoria.

**2.3 Diagnóstico.** - Para determinar si el malestar que sufre un paciente proviene de un simple resfriado o de un coronavirus el médico puede realizar un cultivo de nariz y garganta, o incluso un análisis de sangre.

En casos de sospecha de coronavirus se suele realizar una tomografía de tórax para determinar los síntomas de neumonía, así como otros análisis de coagulación de sangre, un análisis



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

bioquímico y un conteo sanguíneo. También se realizan pruebas de anticuerpos y aislamiento del virus del SARS.

2.4 Prevención. - Hasta la fecha no se dispone de vacuna alguna ni de tratamiento específico para combatir la infección por coronavirus.

Mantener una higiene básica es la forma más eficaz de evitar contraer este virus en los lugares en los que existe un mayor riesgo de transmisión, fundamentalmente las zonas en las que se han registrado casos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

### 3 METODOLOGÍA

#### PLAN DEL CONTIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud y siguiendo los Lineamientos de Gobierno del Ecuador y Ministerio de Salud Pública. Adoptan medidas de prevención, sea cogerán los dos 2 grandes grupos independientemente de su régimen laboral, los cuales son: Personal Administrativo y Personal Operativo.

Las medidas preventivas son las siguientes:

1. Teletrabajo
2. Campaña Preventiva
3. Acciones preventivas

#### 3.1 TELETRABAJO

El TELETRABAJO es la prestación de servicios lícitos y personales, con relación de dependencia, de carácter no presencial, en jornadas ordinarias o especiales de trabajo, fuera de las instalaciones del lugar donde labora.

Los trabajadores que se acogerán al Teletrabajo Emergente serán:

##### **a) De manera obligatoria:**

- Aquellos a los que Salud Ocupacional disponga aislamiento como medida para evitar el contagio, de acuerdo a la condición médica u otra situación eventual del trabajador.
- Grupos vulnerables: trabajadoras en etapa maternidad/lactancia, trabajadores con discapacidad y trabajadores con enfermedades catastróficas en tratamiento.

##### **b) Con autorización de la máxima autoridad de la Unidad Orgánica:**

- Trabajadores mayores a 60 años.
- Casos especiales (cuidado de hijos menores de edad, trabajador sustituto, entre otros).

Dependiendo de la máxima autoridad de la institución, también se podría tomar en cuenta aquellas personas que viven a más de una hora de su lugar de trabajo, para que aplique a la modalidad de Teletrabajo.

##### Disposiciones generales

- Toda persona que se acoja a la modalidad del teletrabajo, deberá tener correo electrónico institucional, el mismo que puede solicitar en el departamento de tecnologías.
- Las tareas asignadas se lo establecerán mediante correo electrónico por su jefe inmediato.
- El jefe inmediato deberá remitir al área de talento humano, el cumplimiento de las tareas asignadas semanalmente.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

- El periodo máximo para que los trabajadores estén cubiertos por la modalidad de teletrabajo, aplicará durante el intervalo de tiempo que dure la emergencia sanitaria dispuesta por el gobierno del Ecuador.
- **Casos obligatorios:** el Médico Ocupacional notificará mediante memorando al área de talento humano, el listado de las personas que se acogerán a la modalidad de teletrabajo.
- **Otros casos: el Jefe inmediato previa autorización de la máxima autoridad de la Unidad Orgánica,** notificará formalmente a área de talento humano quienes se acogerían a la modalidad de teletrabajo.
- Es responsabilidad de los Jefes inmediatos el control del cumplimiento de las actividades asignadas al Teletrabajador Emergente.
- A los Teletrabajadores Emergentes que pertenecen al grupo A, durante el tiempo que se encuentren en aislamiento, se restringirá su ingreso a las dependencias de la empresa y se realizará un seguimiento a través de Médico Ocupacional, para verificar que se encuentren en sus domicilios, en caso de incumplimiento el área de Talento Humano tomará las acciones disciplinarias correspondientes.
- Es responsabilidad del área de talento humano registrar a los trabajadores que van a solicitar teletrabajo, en la página del ministerio de trabajo de manera obligatoria.
- El personal operativo, no aplica para solicitar teletrabajo, a excepción si pertenece a los dos grupos objetivos descritos en los literales a y b. No pueden paralizar las funciones hasta segunda orden, pero es de cumplimiento obligatorio que la máxima autoridad de la institución, dote de equipos de protección personal que garantice el bienestar del mismo.
- En el caso de no poder implantarse la modalidad de teletrabajo en el municipio, se procederá a seguir las disposiciones que dicte la máxima autoridad de la institución, en conjunto con seguridad y salud ocupacional.

### 3.2 CAMPAÑA PREVENTIVA

- Se realizarán pastillas informativas a través de Imagen Institucional sobre:
  - Informarse mediante las fuentes oficiales: externo Gobierno Nacional; interno: Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Realizar pausas activas cada 3 horas en el que se incluya la hidratación frecuente, lavado de manos de al menos 40 segundos con agua y jabón. (Procedimiento descrito en Anexo 1).
  - Uso de gel antibacterial o alcohol antiséptico (Mayor al 70° G.L.)
  - Evitar tocarse nariz, ojos antes de lavarse manos.
  - Prendas de protección como mascarillas en el caso de presentar síntomas (Procedimiento descrito en Anexo 2)
  - Limpieza y desinfección de su puesto de trabajo e instalaciones, incluyendo equipos informáticos únicamente el teclado y pantalla, teléfonos y materiales de oficina cada tres horas. (verificar en el anexo 3).
  - Evitar saludar mediante contacto físico.
  - Evitar el ingreso a personas externas que no trabajen en las instalaciones de manera obligatoria.
  - Evitar viajar fuera del cantón y si lo hace reportar la situación al área de Seguridad y Salud Ocupacional y a Talento Humano.
  - Acudir al centro más cercano en caso de presentar los siguientes síntomas: Fiebre mayor a 38°, tos seca, dolor muscular, dolor de cabeza, dificultad en respirar y estornudos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

- Información preventiva a través de grupo redes sociales para los trabajadores del Municipio.

Los materiales que dotará el municipio en cuanto a señaléticas, insumos de limpieza e higiene sanitaria están establecidos en el Anexo 4.

- Colocar información preventiva mediante carteleras y otros medios no tecnológicos a los que tengan acceso los trabajadores de áreas operativas.

### 3.3 ACCIONES PREVENTIVAS

- En caso de presentar sintomatología respiratoria (congestión nasal, tos y/o gripe) deberán contactarse con el médico ocupacional y abstenerse de acudir a las instalaciones y comunicarse con su el ministerio de salud pública, llamar al 171.
- Prohibir el ingreso de niños a las instalaciones de la institución.
- Dotar de gel alcohol (Mayor al 70° G.L.) en los ingresos diferentes oficinas en los cuales los trabajadores realizan sus labores diarias.
- Desinfectar las instalaciones de la empresa, vehículos y maquinarias de la institución.
- Mantener una buena ventilación en las dependencias.
- Solicitar a los contratistas que brindan servicios al GADMLT que remitan los planes de acción ante el COVID-19 establecidos en sus empresas.
- Realizar reuniones de trabajo de manera virtual utilizando los medios tecnológicos (Como: Skype u otras plataformas de videoconferencias).
- Limitar las comisiones de servicios a las que sean estrictamente necesarias. En el caso de existe comisiones fuera de la institución informar por escrito al médico ocupacional.

### 3.4 ÁREAS CRÍTICAS.

Además de acatar las disposiciones impartidas en los numerales 3.1 y 3.2 que apliquen, las siguientes áreas deben que son para: Atención al cliente/usuario (Recaudación y Unidad de Tránsito), Trabajadores operativos de la dirección de DASH y OP, Agentes de control Municipal, personal administrativo en campo, Faenamiento de animales (Camal Municipal), Centro de atención a usuarios específicos para asistencia médica profesional. (Centro Gerontológico y Centro de Fisioterapias) deben adoptar las siguientes medidas:

<b>ÁREAS CRÍTICAS DEL GADMLT.</b>		
<b>Nº</b>	<b>ÁREAS</b>	<b>SEGMENTOS</b>
<b>1</b>	Atención al Cliente	Recaudación
		Unidad de Tránsito
<b>DISPOSICIONES ÁREA 1</b>		
Para el área de recaudación y unidad de talento humano se disponen las siguientes acciones:		
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Uso diarios guantes quirúrgicos para cobros y recepción de documentos de los usuarios.</li><li>▪ Incrementar el número de frecuencia de limpieza y desinfección, deberán realizarlo cada hora, y recordar que el mayor foco de infección es en Teclado, mouse, copiadora, esferos, grapadoras, clips y perforadoras.</li><li>▪ El número límite de atención del área de recaudación será de 5 usuarios.</li><li>▪ El número límite de atención del área de la unidad de tránsito será de 5 usuarios.</li></ul>		



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El guardia de la instalación, dotará de alcohol antiséptico o gel antibacterial a los usuarios antes de que ingresen a la instalación y comunicar ciertas recomendaciones del proceso de pago.</li> </ul>		
<b>2</b>	Servicios fuera de la Institución	Personal Operativo de DASH Personal Operativo de OP
<b>DISPOSICIONES ÁREA 2</b>		
<p>1. Para los trabajadores de la dirección DASH, se disponen las siguientes acciones; Personal de Barrido y Recolectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso obligatorio de Equipo de protección personal. Para protección respiratoria, se dotará de Respiradores Media máscara con filtros de carbón activado.</li> </ul> <p>2. Para los trabajadores de la dirección OP, se disponen las siguientes acciones: Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso obligatorio de Equipo de protección personal. Observación: Para el personal de choferes de recolectores de basura, la protección respiratoria, debe ser media máscara con filtros de carbón activado.</li> <li>▪ Limpieza y desinfección de cabina y herramientas de trabajo cada 3 Horas, con alcohol mayor al 70° G.L. y una franela.</li> <li>▪ Programar y realizar lavado de carros de maquinaria pesada.</li> </ul> <p>Obras Públicas, áreas verdes y eléctricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso obligatorio de Equipo de protección personal.</li> <li>▪ Limpieza y desinfección de cabina y herramientas de trabajo cada 3 Horas, con alcohol mayor al 70° G.L. y una franela.</li> </ul>		
<b>3</b>	Control Municipal	Agentes de Control Municipal
<b>DISPOSICIONES AREA 3</b>		
<p>Para el área de recaudación se disponen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso obligatorio de equipo de protección personal.</li> <li>▪ Limpieza y desinfección de cabina y herramientas de trabajo cada 3 Horas, con alcohol mayor al 70° G.L. y una franela.</li> </ul>		
<b>4</b>	Administrativos que realizan actividades en campo	Distintas Direcciones
<b>DISPOSICIONES ÁREA 4</b>		
<p>Para el personal administrativos que realizan actividades en campo, se disponen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso de mascarilla /media máscara y alcohol mayor al 70° G.L.</li> </ul>		
<b>5</b>	Faenamiento de Animales	Todo personal que labora en el Camal Municipal
<b>DISPOSICIONES ÁREA 5</b>		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

Para área de faenamiento de animales en el camal municipal, se disponen las siguientes acciones:

Personal del Municipio.

- Uso obligatorio de Equipo de protección personal.  
Observación: Para el personal que trabajador en el camal, la protección respiratoria, debe ser media máscara con filtros de carbón activado.
- Limpieza y desinfección de cabina y herramientas de trabajo cada 3 Horas, con alcohol mayor al 70° G.L. y amonio cuaternario. Seguir el protocolo de limpia propio de su proceso, pero con la frecuencia indicada en algunos procesos de faenamiento.

Personal del externo.

- Se verificará el uso de Mascarilla.
- Apenas hagan presencia en las instalaciones el guardia indicará que deben lavarse las manos y brindar alcohol para la desinfección de los mismos.
- Solicitar que el vehículo en donde traen los animales debe ser lavado a diario.

<b>6</b>	Centro de atención a usuarios específicos para asistencia médica profesional.	Centro Gerontológico y Centro de Fisioterapias
----------	---	--

**DISPOSICIONES ÁREA 6**

Para el Centro Gerontológico, se disponen las siguientes acciones:

- Procurar que cada adulto mayor se desinfecte sus extremidades superiores e inferiores con alcohol.
- Restringir obligatoriamente la visita de familiares en el centro gerontológico.
- La limpieza y desinfección en las instalaciones será de cada 3 horas
- Uso obligatorio de Equipos de protección a todos los adultos mayores y el personal que labora en el centro gerontológico.
- Incrementar el número de limpieza de vectores y plagas de la instalación.

Para el Centro de Fisioterapia, se disponen las siguientes acciones:

Observación:

- El/La Fisioterapeuta del consultorio es quien debe elaborar y aplicar, bajo su propia responsabilidad, los procedimientos adecuados para garantizar la protección de su propia salud y la de las personas que acceden a la consulta.
- Las citas también deben planificarse de manera que se evite la necesidad de que numerosas personas permanezcan en las salas de espera.
- Se aconseja, particularmente seguir las medidas de prevención apropiadas para la no propagación de las infecciones, no tratando a pacientes con síntomas respiratorios y fiebre, gestionando el espacio entre pacientes y adoptando medidas higiénicas como limpieza de manos, objetos y superficies.
- Asegurarse de que las instalaciones tengan una desinfección profunda antes de agendar citas.

Independientemente de todas las acciones que se indiquen en cuanto a las medidas de prevención para evitar contagio de coronavirus, dictadas por el médico ocupacional y técnico de seguridad e higiene; si se decreta cuarentena obligatoria por parte de gobierno o por la máxima autoridad de la institución, esta acción debe ser acatada.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

De manera general, cualquier trabajador del municipio esté asintomático dentro o fuera de la institución, los compañeros de trabajo o familiares de la víctima, deberá contactarse al 171, e informar al Ministerio de Salud Pública, para que los mismos atiendan la situación de acuerdo con sus protocolos establecidos. También se adjunta la lista de hospitales, los cuales poseen la infraestructura para atender a pacientes con coronavirus (Ver Anexo 5).

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

### 4 ANEXOS

#### 4.1 Anexo 1

Realizar pausas activas cada 3 horas en el que se incluya la hidratación frecuente, lavado de manos de al menos 40 segundos con agua y jabón.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

### 4.2 Anexo 2

#### Modo de uso:

#### Mascarillas

	<p>Previo a realizar higiene de manos coloque el respirador en la palma de su mano con la parte que se coloca sobre la nariz tocando los dedos.</p>
	<p>Agarre el respirador en la palma de la mano (con la mano ahuecada), dejando que las bandas caigan sobre la mano. Sostenga el respirador debajo de la barbilla con la parte que se coloca sobre la nariz mirando hacia arriba.</p>
	<p>La banda superior (en respiradores de banda única o doble banda) se coloca sobre la cabeza, descansando en el área superior de la parte de atrás de la cabeza. La banda inferior se coloca alrededor del cuello y debajo de las orejas. ¡No cruce las bandas una sobre la otra!</p>
	<p>Coloque la punta de los dedos de ambas manos en la parte superior del gancho de metal que cubre la nariz (si tiene gancho). Deslice hacia abajo la punta de los dedos por ambos lados del gancho de metal que cubre la nariz para moldear el área y que tome la forma de la nariz.</p>

#### Media máscara.

### Uso Correcto y Cuidado del Respirador

**Ajuste facial:** Cualquier respirador debe ajustarse al usuario apropiadamente para proveer la protección adecuada. Aquel respirador que no se ajuste bien, permitirá que los contaminantes penetren entre la cara y el respirador.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

### 4.3 Anexo 3

Limpeza y desinfección de su puesto de trabajo.







## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR

### 4.4 Anexo 4

#### Materiales e insumos a adquirir el municipio de La Troncal

Los materiales que dotará el municipio en cuanto a señaléticas, insumos de limpieza e higiene sanitaria		
INSUMO - MATERIALES	Cant.	Métrica
Alcohol Industrial	200	Gal
Agua Destilada	250	Gal
Glicerina	50	Gal
Frascos de 250 ml	1000	UN
Carbiopol	500	GR
Cedazos medianos	3	UN
Vasos de Precipitación de 1000 ml	3	UN
Provetas de 1000 ml	3	UN
Papel adhesivo A4	175	UN
Rollos de papel	20	Rollos
Media máscara D.A.S.H.	111	UN
Media máscara O.O.P.P. (Maq. Pesada)	74	UN
Mascarillas O.O.P.P.(Maquinaria liviana)	14	Cajas de 20 Unidades
Mascarillas para el Personal del GAD	225	Cajas
Jabón líquido	225	GL
Cloro	25	GL
Señalética Informativa	7	UN
Volantes	1000	UN
Guantes	30	Cajas de 100 unidades
Virconk	200	GR
Dispensadores de Gel de 1000 ml	55	UN

### 4.5 Anexo 5

#### Hospitales del Ecuador que atienden casos de coronavirus

HOSPITALES DE LA RPIS Y RPC QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE CONTENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE COVID-19							
Zona 1	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9
<b>MSP:</b> Hospital General Luis Gabriel Dávila	<b>MSP:</b> Hospital General Docente de Robamba	<b>MSP:</b> Hospital General Gustavo Domínguez	<b>MSP:</b> Hospital General Oskar Jandari	<b>MSP:</b> Hospital Vicente Corral Moscoso	<b>MSP:</b> Hospital General Isidro Ayora	<b>MSP:</b> Hospital de Especialidades Abel Gilbert Pontón	<b>MSP:</b> Hospital General Pablo Arturo Suárez
Hospital General San Vicente De Paul	Hospital Docente de Ambato	Hospital General Verdi Cevallos		Hospital General Homero Castañer	Hospital General Teófilo Dávila	Hospital del Niño Francisco Icaza Bustamante	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo
Hospital General Esmeraldas Sur						Hospital General Guasmo Sur	Hospital Pediátrico Baca Ortiz
<b>RPIS</b> Hospital General Marco Vinicio Iza						Hospital Infectológico Rodríguez Maridueña	Hospital General Docente Calderón
							Hospital General Enrique Garcés
						<b>IESS:</b> Hospital Ceibos	<b>IESS:</b> Hospital Quito Sur
							Hospital Carlos Andrade Marín
							<b>ISSPOL:</b> Hospital De La Policía

Fuente y elaborado por: Dirección Nacional de Hospitales y Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Privada, enero 2019

\*Áreas aislamiento con ventilación natural y con recirculación de aire.

La lista emitida continúa actualizándose para la articulación integral de la Red Privada Complementaria.


Figura 1 Sistema Nacional de Salud (RPIS-RPC). Hospitales que cuentan con capacidad de contención ante posibles casos de COVID - 19




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
LA TRONCAL – CAÑAR – ECUADOR**

Elaborado por:


  
Médico Ocupacional  
Md. Diana Cela

  
Técnico de Seguridad e Higiene  
Ing. Cumbe Estrella

Revisado por:

  
Jefe de Talento Humano  
Ing. Juan Garzón

Aprobado por:

  
Alcalde del Cantón  
Ing. Rómulo Alcívar

